

Intrínquilis procesal latinoamericana¹

Luis Narváez²

¹ Artículo publicado en la revista Novedades Jurídicas; cuenta con autorización para ser difundido en el presente número.

² Embajador de carrera del Servicio Exterior ecuatoriano (sp).

Es lenguaje común y recurrente a lo largo y ancho de la región latinoamericana de asistencia recíproca, al abordar y debatir sobre algún tema de interés colectivo, escuchar de labios de sus gentes –incluso de quienes las representan– que durante el tratamiento de esa cuestión de marras se utilicen exhaustas expresiones de tono morrocotudo, como afirmar que “al final del día” o/y asegurar que “llegaremos hasta las últimas consecuencias”. Mas, una vez concluido el encuentro, de la alcurnia que éste fuese, oír de voz de los comentaristas –decir con sarcasmo–, que “el resultado del cónclave arrojó mucho ruido y pocas nueces”.

Premonitoriamente tal actitud rodeó a una conminatoria hecha por un insurgente grupo de países en torno a la crisis venezolana, negada ¡cómo no! por el régimen gubernamental de Caracas. En ese mismo momento, se reprodujo también un escéptico y socarrón juicio de valor expresado

por la opinión pública acerca de la apuesta a la que se comprometían los representantes de los países conjurados alrededor de una flamante agrupación dirigida a configurar una instancia regional multilateral, que se la conocería como el “Grupo de Lima”.

El punto de arranque procesal en esta materia fue una reunión de Cancilleres , celebrada en la capital peruana el 8 de agosto de 2017, ocasión en la cual los representantes de los 14 países participantes, al adoptar la denominada Declaración de Lima, convinieron dar seguimiento y buscar una salida a la crisis venezolana.

El punto de arranque procesal en esta materia fue una reunión de Cancilleres³,

³ El desarrollo de estos párrafos se basan en informaciones de la página web de Wikiliks, 31.07.2019; así como en datos de los medios de comunicación colectiva difundidos por internet.

celebrada en la capital peruana el 8 de agosto de 2017, ocasión en la cual los representantes de los 14 países participantes, al adoptar la denominada *Declaración de Lima*, convinieron dar seguimiento y buscar una salida a la crisis venezolana. Entre otras demandas, se exigió la liberación de los presos políticos, la realización de elecciones libres, la censura a la ruptura del orden institucional en el país, y la oferta de ayuda humanitaria para el pueblo venezolano.

Recordemos que el mencionado documento, en un ambiente de euforia radicalizada, fue suscrito por los Cancilleres de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú. Posteriormente se unieron Guyana y Santa Lucía. Avalaron con su presencia las delegaciones de Barbados, Estados Unidos de América, Granada y Jamaica. Asistieron, además, delegados de la Organización de Estados Americanos, de la Unión Europea y de la oposición venezolana.

Para ubicarnos en un adecuado contexto, procede señalar que los países afines a esta instancia limeña y algunos otros, impulsaron el encuentro de

Para ubicarnos en un adecuado contexto, procede señalar que los países afines a esta instancia limeña y algunos otros, impulsaron el encuentro de Cancilleres de agosto de 2017, al no lograr en la OEA activar la Carta Democrática Interamericana para aplicársela a Venezuela en base a la condena por la ruptura de su orden democrático.

Cancilleres de agosto de 2017, al no lograr en la OEA activar la Carta Democrática Interamericana para aplicársela a Venezuela en base a la condena por la ruptura de su orden democrático.

Reunidos en Torre Tagle, sede de la diplomacia peruana, firmaron la *Declaración de Lima*, documento jurídicamente no vinculante, pero que en definitiva significó para este importante grupo de países, no mayoritario en la región, acoger como hoja de ruta suya algunos compromisos, es decir, afrontar y enfrentar un proceso que en el trayecto asumiría las consecuencias y que, al final del día, arribaría “hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país”. Esos avenimientos de los doce son:

1. Decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni los actos que emanen de ella, por su carácter ilegítimo.
2. Pleno respaldo y solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, democráticamente electa.
3. Los actos jurídicos que conforme a la Constitución requieran autorización de la Asamblea Nacional, sólo serán reconocidos cuando dicha Asamblea los haya aprobado.
4. Enérgico rechazo a la violencia y a cualquier opción que involucre el uso de la fuerza.
5. Apoyo y solidaridad con la Fiscal General y los integrantes del Ministerio Público de Venezuela, y aplicación de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

6. Condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.

7. Acusar que Venezuela no cumple con los requisitos ni obligaciones de los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

8. Sería preocupación por la crisis humanitaria que enfrenta el país y su condena al gobierno por no permitir el ingreso de alimentos y medicinas en apoyo al pueblo venezolano.

9. Decisión de continuar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela.

10. Apoyo a la decisión del Mercosur de suspender a Venezuela en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

11. Decisión de no apoyar ninguna candidatura venezolana en mecanismos y organizaciones regionales e internacionales.

12. Llamado a detener la transferencia de armas hacia Venezuela a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas.

13. Teniendo en cuenta las condiciones actuales, solicitar a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y a la Unión Europea, la postergación de la Cumbre CELAC-UE prevista para octubre de 2017.

14. Compromiso de mantener un seguimiento de la situación en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país, y de reunirse a más tardar en la próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, oportunidad en la que podrán sumarse otros países.

15. Apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país.

Aquí cabe, antes de retomar la narrativa sobre el proceso ulterior a la adopción de la *Declaración de Lima*, una insoslayable y necesaria digresión. Se trata de las **elecciones presidenciales de Venezuela** para el período 2019-2025, que se llevaron a cabo el domingo 20 de mayo de 2018.

Originalmente, el Consejo Nacional Electoral había fijado la fecha de las elecciones para el 22 de abril a solicitud de la Asamblea Nacional Constituyente; sin embargo, el 1 de marzo de 2018, el Poder Electoral postergó los comicios para el 20 de mayo, de modo que coincidieran con la elección de los consejos legislativos estatales y de los consejos municipales, aunque la de estos últimos finalmente se aplazó.

Una situación de esa naturaleza, obviamente, generó reacciones de rechazo e inflamó el cotorreo, dentro y fuera de casa. Corren los meses y a principios de enero de 2019, cercana la fecha de toma de posesión del candidato reelecto Nicolás Maduro, se enardecieron las reacciones y se emitieron comunicados donde se expresó su desconocimiento como presidente. Desde luego, la posesión de Maduro fue y es

desconocida por la oposición, la Asamblea Nacional, la Conferencia Episcopal Venezolana, entre otros, que lo califican de “usurpador”. La censura externa adquirió ríspidos niveles de repudio.

Volvamos al desarrollo de las acciones inscritas con posterioridad a la firma de la *Declaración de Lima*. Desde el inicio, el intrínquilis procesal se manifestó (y continúa presente) en doble vía: por un lado, el escaso desarrollo y resultados de las acciones convenidas en la Declaración de agosto de 2017; y, por otro, la pertinaz y acaso irredenta tesón del Gobierno de Caracas para imponer sus intereses desde el poder.

La cumbre entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC) y la Unión Europea (UE), programada para celebrarse en El Salvador los días domingo 26 y lunes 27 de octubre, quedó definitivamente cancelada, luego de varios aplazamientos durante 2017.

La cumbre entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC) y la Unión Europea (UE), programada para celebrarse en El Salvador los días domingo 26 y lunes 27 de octubre, quedó definitivamente cancelada, luego de varios aplazamientos durante 2017. En agosto algunos países como Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú, habían solicitado postergar la reunión en la llamada *Declaración de Lima*, logrando su demanda.

El intrínquilis, en consecuencia, se agudizó por una serie de efectos no canalizados adecuadamente y la renuencia para encauzar las desavenencias a través

de una solución dialogada. Testimonio de esta acotación también fue la propuesta hecha, meses atrás, por el Presidente de la República Dominicana para brindar buenos oficios en favor de la superación de la crisis venezolana y arribar a una salida pacífica. Acogida esta proposición por un pequeño grupo de países, a poco tal esfuerzo hubo de fracasar.

Aunque enredado en sus propias fragilidades institucionales y ñoñerías políticas —o quizá por ambas—, en esos días se destaca el emprendimiento de la movilidad externa del Perú manifestada con alta notoriedad, como es el caso del Grupo de Lima y otros estadios de la comunidad internacional, vinculados directa o indirectamente al asunto venezolano. Así, la canciller peruana adelantó que la presencia del presidente Maduro en la VIII Cumbre de las Américas de 2018, «no será bienvenida en dicho encuentro», para cuyo anuncio apeló a la Declaración de Quebec de 2001, la cual señala que «la ruptura de la democracia constituye un obstáculo insuperable para la participación de un Estado en la Cumbre de las Américas».

Sin perjuicio de los encuentros celebrados por el Grupo de Lima, el Perú dio acogida a otras reuniones multilaterales, como lo fue la celebración de la VIII Cumbre de las Américas, realizada en la capital peruana el 13 y 14 de abril de 2018, cuyo tema central fue el tratamiento de los efectos de la corrupción en la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y los objetivos de desarrollo sostenible adoptados por la comunidad internacional en la Agenda 2030, a la luz del andamiaje normativo internacional existente. Siendo tal la naturaleza y alcance de dicha cita, no obstante, “en los cuartos de al lado” se multiplicaron no oficialmente las conversaciones en torno a la crisis venezolana.

No olvidemos que, en el encuentro efectuado en México, el 14 de mayo de 2018, el Grupo de Lima emitió un *Comunicado* reiterando su rechazo y condena “al régimen autoritario que prevalece en Venezuela” y le pidió suspender las elecciones presidenciales del 20 de mayo. Catorce países de la región⁴ estuvieron en contra de las elecciones por considerarlas “ilegítimas” y “carentes de credibilidad”. Tal posición la sustentaron en que las mismas “han sido convocadas por una autoridad ilegítima, sin la participación de todos los actores políticos venezolanos, sin observación internacional independiente y sin las garantías necesarias para un proceso libre, justo, transparente y democrático”.

El inicio del 2019 anunciaba nuevos hechos en la situación política interna venezolana, con la instalación de la novísima Junta Directiva de la Asamblea Nacional, y la cercanía de la fecha de juramentación para un segundo período de la Presidencia de Maduro.

Para anticiparse a ese calendario, el Grupo de Lima, reunido el 04 de enero, instó “a Nicolás Maduro a no asumir la presidencia el 10 de enero de 2019 y que respete las atribuciones de la Asamblea Nacional y le transfiera, en forma provisional, el poder ejecutivo hasta que se realicen nuevas elecciones presidenciales democráticas”, posición que transpuso los compromisos anotados en la hoja de ruta derivada de la *Declaración de Lima*, del 8 de agosto de 2017.

Con el escalamiento de las tensiones por la crisis presidencial, el indicado bloque diplomático de Lima rechazó al nuevo gobierno de Maduro posesionado el 10 de enero, por ser «ilegítimo» y

Con el escalamiento de las tensiones por la crisis presidencial, el indicado bloque diplomático de Lima rechazó al nuevo gobierno de Maduro posesionado el 10 de enero, por ser «ilegítimo» y reiteró el llamado a elecciones libres de la oposición venezolana. México evitó firmar el acuerdo de rechazo, mientras que en un nuevo Comunicado apostó por una salida negociada entre las partes.

reiteró el llamado a elecciones libres de la oposición venezolana. México evitó firmar el acuerdo de rechazo, mientras que en un nuevo *Comunicado* apostó por una salida negociada entre las partes.

El 23 de enero de 2019, mediante otro *Comunicado*, once de los catorce países del Grupo reconocieron a Juan Guaidó «como presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela, en atención a las normas constitucionales y ante la ilegitimidad del régimen de Nicolás Maduro». El 4 de febrero, en una reunión en Canadá, el cónclave de Lima aceptó incluir al gobierno interino de Guaidó como miembro del Grupo de Lima. Previamente, Guaidó había designado a Julio Borges como representante de su gobierno ante el Grupo.

Como se advertirá, la acción del Grupo de Lima fue persistente, aunque sin resultados efectivos. La preocupación mundial era evidente ante la profundización de las acciones. En ese abigarrado contexto, el 6 de febrero de 2019, en Montevideo, se inició otro esfuerzo multilateral: la configuración del

⁴ Esos países fueron Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, España y Estados Unidos.

Grupo Internacional de Contacto (ICG), liderado por la Alta Representante para la Política Exterior de la UE, al que acudieron delegados de Francia, Alemania, Italia, Holanda, Portugal, España, Suecia y Reino Unido. Por América Latina asistieron enviados de Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Uruguay. El Vaticano, Suiza y Noruega – que no pertenecen al bloque- concurren como observadores de esta iniciativa.

En la XI Reunión realizada el 26 de febrero de 2019, en Bogotá, ante el rechazo generalizado a nivel universal, salvo la reserva hecha por Estados Unidos de no renunciarse a la opción extrema de intervención militar, el Grupo de Lima **descartó llegar a esa intervención militar en Venezuela, es decir evitar tal medida**, e insistió en que **la transición democrática tenía que ser llevada a cabo por los ciudadanos de ese país “pacíficamente y en el amparo de la Constitución”**. En esta ocasión participaron once países: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, este último representado por quien consideran presidente legítimo del país, el autoproclamado presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó. Estuvo también presente en Bogotá el vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence.

Cabe destacar que en el *Comunicado* difundido al término de la XI Reunión, el Grupo de Lima reiteró su respaldo a la celebración de “elecciones libres y justas, abiertas a la participación de todas las fuerzas políticas, con acompañamiento y observación internacional, organizadas por una autoridad electoral neutral y legítimamente constituida”. Exigió además “la salida inmediata de Nicolás Maduro y el cese de la usurpación, respetando la autoridad constitucional de la Asamblea Nacional y al presidente encargado, Juan Guaidó”.

Tal radicalización encontró una enconada respuesta del “usurpador” de la Presidencia de Venezuela, Nicolás Maduro, quien respondió en un mensaje dirigido a EE. UU. y sus países aliados en América Latina, que los problemas de su país serán resueltos en “unión nacional” con su Gobierno.

En todo caso, bien se podrá advertir que la hoja de ruta derivada de la *Declaración de Lima* de 2017, no tuvo un adecuado hilo conductor por parte del Grupo, bien sea porque el entorno internacional recelaba de las acciones del Grupo de Lima, bien porque se cruzaba una dinámica alcanzada por el enfrentamiento interno venezolano y su extensión hacia los centros hegemónicos del poder mundial.

En tales circunstancias, durante la reunión del Grupo de Lima celebrada en Chile, en abril de 2019, se acordó ampliar la diáspora a través de una reunión de alcance mundial, para abordar, a nivel de cancilleres, la crisis venezolana y tratar de superarla. Al amparo de esta resolución, por conducto de la Cancillería peruana, el Grupo de Lima cursó sendas invitaciones de estilo, con alcance a cien países, incluidos Cuba, China, Rusia y Turquía, para que el 6 de agosto, en la capital peruana, participaran en dicha cumbre internacional, a la que asistirían también representantes de la Santa Sede y Estados Unidos. En el anuncio que se hiciera en ese sentido, el 3 de julio de 2019, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú destacó que la idea era reunir a los países que de alguna manera estén conectados con la crisis en Venezuela, con la esperanza de alentar el diálogo y buscar apoyos para la celebración de nuevas elecciones. No fueron invitados –se informó- ni los representantes del gobierno “usurpador” de Maduro ni los integrantes “golpistas”

de la oposición venezolana, para “no polarizar la reunión”.

Pocas semanas después, luego de la reunión de Santiago de Chile, el Gobierno de Guatemala puso en conocimiento público que la reunión del Grupo de Lima, que se iba a realizar el 20 de mayo de 2019 en dicho país centroamericano, en donde se tenía previsto analizar la crisis de Venezuela, fue aplazada hasta decidir una nueva fecha. Añadió que “los ministros de Relaciones Exteriores y los Coordinadores Nacionales del Grupo de Lima decidieron posponer la celebración de la XIV reunión, a la espera de una serie de resultados” (que no fueron indicados). No obstante, una agencia internacional de prensa filtró la noticia de que “los países han decidido posponer este encuentro a la espera de los resultados de la misión a nivel político que realizará el *Grupo Internacional de Contacto*, y de la reunión entre representantes del Grupo de Lima y el Grupo Internacional de Contacto”. Por fin, el 6 de junio, en ciudad de Guatemala, la XIV reunión del *Grupo de Lima* insistió en buscar una solución a la crisis que vive Venezuela, para lo cual inició con un llamado al diálogo y a la presión de la comunidad internacional para acabar con el régimen de Maduro. A la sazón alrededor de cincuenta países habían reconocido a Guaidó como Presidente Encargado.

El 26 de mayo de 2019, el *Grupo Internacional de Contacto*, impulsado por la Unión Europea (UE), mostró la aceptación suya a otro escenario en el cual inicié una negociación facilitada por Noruega con la intervención de las partes enfrentadas en el conflicto de Venezuela, sin dejar de advertir e insistir en que la solución pasa por unas elecciones “libres y justas”.

Otra acción internacional puso sus lanzas en Flandes. Se fraguó y se constituyó

El 26 de mayo de 2019, el Grupo Internacional de Contacto, impulsado por la Unión Europea (UE), mostró la aceptación suya a otro escenario en el cual inicié una negociación facilitada por Noruega con la intervención de las partes enfrentadas en el conflicto de Venezuela, sin dejar de advertir e insistir en que la solución pasa por unas elecciones “libres y justas”.

el denominado *Grupo de Oslo*, con una propuesta estratégica de Noruega, a la que se incorporaron delegados de Maduro y de Guaidó. Este Grupo, hasta finales de julio de 2019, hubo de reunirse en Oslo, Estocolmo y Barbados, escenarios que, de alguna manera, han logrado, hasta el momento, atemperar las posiciones extremas del Gobierno venezolano y de la oposición de ese país.

Una destacada analista noruega, profesora en la Academia de Gobernanza Global de Oslo, quien dirige la Red Noruega de Investigación sobre Latinoamérica, reconoció que tiene una relación fluida con la Cancillería noruega y admitió que (ésta) apoya plenamente la negociación que Juan Guaidó y Maduro iniciaron en Oslo. Por el perfil académico de dicha analista, cabe recoger su apreciación sobre el Grupo de Oslo. Ella considera que, hasta ahora, las “muchas soluciones” propuestas para resolver la crisis de Venezuela “han sido poco coordinadas” y “de un bajo perfil exploratorio”. Por eso apareció Noruega, “reivindicando su papel en el mundo... un país pequeño, vulnerable, y que no es miembro de la Unión Europea”, que pretende ejercer “la política de los débiles”. Y esa es –asegura– “conseguir que el planeta

sea un lugar más apetecible”. “Para ello facilita diálogos sin ofrecer soluciones. Por eso intermedia en la negociación entre Guaidó y Maduro; por eso aquel encuentro entre delegados de uno y otro bando en Oslo a finales de mayo; por eso la posterior reunión en Estocolmo, para garantizar que Cuba, Rusia, China, el Vaticano, las Naciones Unidas, el Grupo de Contacto de la UE y el Grupo de Lima estuvieran a favor de la negociación”.

Polarizado como está el tratamiento de la crisis venezolana, el intrínquilis –materia de nuestro análisis–, forma parte de un panorama que, a finales de junio e inicios de julio, nos mostraba una faz en la que coincidían muchos analistas. Es claro que en cualquier diálogo internacional hay un montón de dudas, que se manifiestan solapadamente o con razones ocultas. Por ejemplo, lo que dijo Luis Almagro, Secretario General de la OEA: “la oposición tiene mucho que perder con el diálogo”, a lo que la profesora Bull no dejó de advertir que “Venezuela sigue con sus otras estrategias. No es que lo dejen todo a Oslo. No es como el diálogo en República Dominicana, cuando se paró todo, hasta las manifestaciones. No. No hay que parar nada. Todo sigue en Venezuela. Almagro también dijo que Guaidó ha perdido popularidad por el tema de Oslo. Eso no es cierto. Yo creo que tiene que ver con que Guaidó generó muchas expectativas. Luego fracasó lo de Cúcuta. Fracasó lo del 30 de abril. Entonces su pérdida de popularidad tiene que ver con otras muchas cosas”.

Es que para la preparación y aceptación de una agenda negociada, bien sea en el marco del Grupo de Oslo, o de cualesquiera otra instancia, hay que tener presente, por ejemplo, aquello ya anticipado, el 26 de mayo de 2019, por el periodista Francisco Poleo, en el sentido de que “en el camino

que conduce a las negociaciones en Oslo”, la viabilidad de las mismas compromete un arreglo que incorpore la “propuesta de unas elecciones generales (que) se ha puesto sobre la mesa tímidamente en respuesta a Maduro, quien quiere adelantar las parlamentarias que constitucionalmente corresponden a diciembre de 2020. Sin embargo, para cualquier elección libre y blindada contra el fraude es necesario reinstitucionalizar al país, incluyendo una renovación de un Consejo Nacional Electoral que actualmente se asemeja más a un Ministerio de Asuntos Electorales del chavismo. Fuentes de la alta dirigencia de la Asamblea Nacional consideran que ‘no es creíble que el régimen quiera contarse en las instancias que actualmente controla: ejecutivo, gobernaciones y alcaldías. Sabe que en elecciones supervisadas y controladas pierde de calle”.

El 26 de julio de 2019, en la capital argentina, se efectuó la XV Reunión del Grupo de Lima. Allí, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, suscribieron la denominada Declaración de Buenos Aires

El 26 de julio de 2019, en la capital argentina, se efectuó la XV Reunión del Grupo de Lima. Allí, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, suscribieron la denominada *Declaración de Buenos Aires*, adicional, por cierto, a la *Declaración de Lima*, documentos –insistimos– jurídicamente

no vinculantes. En ésta los miembros del Grupo de Lima, reducido en número:

1. Renuevan su respaldo al Presidente Encargado de Venezuela, Juan Guaidó, a quien hace seis meses la Asamblea Nacional de Venezuela le confió dicho cargo constitucional y destacan su indolegable liderazgo en la lucha por recuperar la democracia a través de la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, y el cese de la usurpación del poder por parte del régimen ilegítimo y dictatorial de Nicolás Maduro.

2. Reiteran su condena a las sistemáticas violaciones a los derechos humanos perpetradas por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, que incluyen ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura, represión, y negación de derechos primordiales, como la salud, la alimentación y la educación, entre otros, las que han quedado documentadas y confirmadas en el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en Venezuela, presentado en el 41° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Hacen suyas las conclusiones y recomendaciones del mencionado Informe. Además, coinciden en la necesidad de que se establezcan, a la mayor brevedad, los mecanismos apropiados de seguimiento y de investigación en el Consejo de Derechos Humanos.

3. Remitir el mencionado Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a

la Oficina de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, a fin de que éste sea tenido en consideración en el curso de los procedimientos que lleva adelante en virtud de la solicitud presentada por la Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Paraguay y Perú en septiembre de 2018, posteriormente refrendada por Costa Rica y Francia, y bienvenida por Alemania, la cual fue complementada en mayo de 2019.

4. Instan a que el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se discuta en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y organismos internacionales. Consideran que el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no deja margen para que algunos países sigan apoyando al régimen ilegítimo de Maduro, por lo que los exhortan a sumarse al compromiso del Grupo de Lima y contribuir para el retorno del Estado de Derecho y la democracia en Venezuela, reiterándoles que su apoyo a la dictadura amenaza la estabilidad de toda la región.

5. Repudian la candidatura presentada por el régimen ilegítimo de Maduro, a nombre de Venezuela, para un asiento en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y requieren que, de ser electa, dicho asiento sea ocupado por el gobierno legítimo de Venezuela. Asimismo, expresan su apoyo a la candidatura de Brasil a dicho Consejo.

6. Deciden apoyar la solicitud de visita in loco en Venezuela realizada por el Presidente Guaidó a la Comisión Interamericana, y que fue aceptada por

la propia institución, y exigen al régimen de facto el libre acceso a todos los lugares que deseen visitar así como todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar su vida e integridad física.

7. Respaldan la decisión del Presidente Encargado de Venezuela, Juan Guaidó, de buscar una solución venezolana a la crisis de su país a través de los esfuerzos en curso e instan a la dictadura de Nicolás Maduro a no utilizar dichos procesos para dilatar la convocatoria de elecciones presidenciales con todas las garantías, a la mayor brevedad posible. En caso de no alcanzarse ese objetivo, se impondrán medidas de presión y sanciones adicionales.

8. Deciden apoyar, a través de sus órganos competentes, las investigaciones y acciones sobre la participación de funcionarios y testaferros del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro que los vincule con actividades ilícitas de corrupción, narcotráfico y delincuencia organizada transnacional, así como sobre el amparo que otorgan a la presencia de organizaciones terroristas y grupos armados ilegales en territorio venezolano, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y el impacto en la región de dichas actividades.

Acuerdan impulsar ante otros Estados comprometidos con la restauración de la democracia venezolana, incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos, la creación de mecanismos para coadyuvar en la documentación e investigación de hechos de corrupción, narcotráfico y graves violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, destacan la decisión del Gobierno argentino de establecer un mecanismo para recabar

testimonios e información de los migrantes venezolanos sobre las posibles violaciones a los derechos humanos en Venezuela.

9. Señalan la necesidad de promover igualmente una amplia investigación del apoyo que se ha brindado al régimen de Nicolás Maduro, a lo largo de los años, por parte de gobiernos y agrupaciones políticas de la región a través de esquemas transnacionales de corrupción, narcotráfico y terrorismo.

10. Acuerdan continuar impulsando a través de gestiones y acercamientos con actores internacionales relevantes, como el Grupo Internacional de Contacto y la CARICOM, la convergencia en favor de una amplia convocatoria a la Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela, que tendrá lugar el próximo 6 de agosto en Lima.

11. Señalan que la solución de la crisis en Venezuela pertenece a los venezolanos: ese principio es incompatible con la actual presencia en Venezuela de agentes militares, de seguridad y de inteligencia de países que apoyan al régimen dictatorial. En ese sentido, instan a esos países a que retiren tales agentes de Venezuela como condición para participar de cualquier diálogo sobre la crisis venezolana.

12. Reiteran su preocupación por el agravamiento del éxodo migratorio venezolano, que tiene matices trágicos por la expulsión forzosa de personas, y el impacto que ha generado en nuestros países, haciendo un llamado a continuar la coordinación regional, política y técnica y el trabajo conjunto con países

donantes, organismos internacionales y financieros, y solicitaron que se incrementara la ayuda financiera a los países de acogida para dar una respuesta efectiva a las necesidades de los migrantes.

13. Manifiestan su rechazo a los foros y movimientos -como el autodenominado “Foro de São Paulo”- que pretenden actuar en defensa del régimen dictatorial ilegítimo de Nicolás Maduro. Por eso, instan a las agrupaciones políticas verdaderamente comprometidas con la democracia, con los derechos humanos y con el Estado de derecho, en el hemisferio y en otras regiones, a que no participen de dicha línea de acción y a que, por el contrario, y a la luz del Informe de la ACNUDH, coadyuven al proceso de transición democrática en Venezuela.

Enfatizan que la crisis en Venezuela tiene una dimensión regional con impacto global y reiteran que el restablecimiento de la democracia en Venezuela es una condición necesaria para que América Latina pueda afirmarse en el camino de la libertad y prosperidad que desean sus pueblos.

14. Destacan la participación en esta reunión del Asesor Especial para Venezuela de la Unión Europea, del Ecuador y de El Salvador, con quienes se analizaron puntos de convergencia y posibles líneas de acción conjunta en pos de contribuir a una solución política, pacífica y democrática a la crisis venezolana.

15. Deciden continuar en sesión permanente y saludan el ofrecimiento de la República Federativa del Brasil de

acoger la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima en fecha a definir.

Salgámonos por un momento de la ruta precedente. Pongamos atención a las negociaciones de Oslo, por ser gravitantes en cuanto rescatan la solución pacífica del conflicto venezolano incorporando a los actores internos, y por coincidir con nuestro planteamiento e invocación de paz.

Gobierno y oposición han intentado varias veces desde 2014 sentarse a negociar sus diferencias. La primera vez ocurrió en abril, cuando el presidente de Venezuela se reunió con representantes de la oposición, pero estos diálogos no dieron frutos. El 30 de octubre de 2016 se dio en Caracas un nuevo intento de negociación entre Maduro y líderes de la oposición. Allí se acordó establecer subcomités para abordar algunos de los grandes problemas del país, como la economía, derechos humanos y la agenda electoral. Los grupos de trabajo estuvieron liderados por observadores internacionales que mediaron en el diálogo. Al año siguiente, 2017, la oposición anunció un nuevo intento de proceso de diálogo con el gobierno de Maduro en República Dominicana. Sin embargo, en noviembre de 2017 la oposición dijo que los diálogos estaban en suspenso pues el gobierno de Maduro no autorizó la presencia de los cancilleres de países latinoamericanos que serían garantes del proceso.

El 7 de febrero de 2018 los diálogos entraron en un receso indefinido, luego de que representantes de la oposición rechazaran las declaraciones del entonces ministro del Interior de Venezuela, quien dijo que en el marco del diálogo la oposición aportó información sobre el paradero de un expolicía sublevado que fuera abatido por esos días en un operativo

de las fuerzas de seguridad. Los países garantes expresaron su voluntad de que las partes regresaran a la mesa de diálogo, pero desde entonces no había ocurrido nada hasta que en mayo de 2019 Noruega entró en escena, y el 17 de dicho mes, en un Comunicado, Noruega informó haber tenido “contactos preliminares” con representantes de los principales actores políticos de Venezuela, a fin de “apoyar la búsqueda de una solución a la situación del país”. Precisó que el proceso se encontraba en una fase exploratoria, e indicó que “facilitará las discusiones en Oslo”.

Los países garantes expresaron su voluntad de que las partes regresaran a la mesa de diálogo, pero desde entonces no había ocurrido nada hasta que en mayo de 2019 Noruega entró en escena, y el 17 de dicho mes, en un Comunicado, Noruega informó haber tenido “contactos preliminares” con representantes de los principales actores políticos de Venezuela, a fin de “apoyar la búsqueda de una solución a la situación del país”.

Las conversaciones iniciadas en Cuba, luego se trasladarían a la capital noruega, con la intermediación del Ministerio de Asuntos Exteriores de ese país. El 25 de mayo desde Oslo, un Comunicado del indicado país escandinavo, dijo que el gobierno venezolano y la oposición acordaron enviar representantes para continuar el diálogo destinado a resolver la crisis política que enfrenta el país; confirmó que las delegaciones del

gobierno en disputa de Nicolás Maduro en Venezuela y del presidente encargado Juan Guaidó, se reunieron cara a cara en Oslo, el miércoles 22; y anunció que “Las partes han demostrado su voluntad de avanzar en la búsqueda de una solución acordada y constitucional para el país, que incluya asuntos políticos, económicos y electorales”. En ese mismo andarivel, otras reuniones han tenido lugar el 28 de mayo y en el transcurso de junio y julio pasados, todas ellas guardadas con severo celo respeto de las conversaciones que buscan poner fin, con la intermediación noruega, a la severa crisis del país latinoamericano.

Mientras escribimos este testimonio, como ya indicamos anteriormente, el 6 de agosto deberá realizarse en Lima una reunión internacional con la participación de cien países miembros de la comunidad mundial, incluidos Cuba, China, Rusia, Turquía y Bolivia, y a la que asistirían también representantes de la Santa Sede y Estados Unidos. En el anuncio que precediera a esta información, el 3 de julio de 2019, la Cancillería del Perú destacó que la idea es “reunir a los países que de alguna manera estén conectados con la crisis en Venezuela, con la esperanza de alentar el diálogo y buscar apoyos para la celebración de nuevas elecciones”. Acotemos, por nuestra parte, que a la citada reunión no fueron invitados representantes de Maduro ni del opositor Juan Guaidó.

En un Comunicado de la Cancillería peruana, difundido el 3 de agosto, se anunció que “A la fecha, 62 delegaciones (59 países y 3 organismos internacionales) han confirmado su participación en la Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela, que se realizará el martes”.

Entretanto, el régimen cubano ha declinado la invitación para asistir a dicha

Conferencia Internacional; lo han hecho también Rusia y China “tras estudiar detenidamente todas las circunstancias, hemos llegado a la conclusión de que es conveniente que nos abstengamos de participar en dicha conferencia». El Gobierno de Washington, por su parte, informó que acudirá a la conferencia una delegación de alto nivel enviada por el presidente estadounidense Donald Trump, conformada por su secretario de Comercio, Wilbur Ross, y su consejero de Seguridad Nacional, John Bolton.

En la antesala de la reunión de Lima, en la que se pretendía alentar el diálogo y buscar apoyos para la celebración de nuevas elecciones en Venezuela, las vísperas, es decir, el lunes 5 de agosto, el presidente Donald Trump ordenó **congelar todos los activos del gobierno venezolano en Estados Unidos**, como última arremetida de Washington contra Nicolás Maduro, a quien considera ilegítimo. Estas fueron sus palabras en una carta a la titular de la Cámara de Representantes, la demócrata Nancy Pelosi: “Decidí que es necesario bloquear las propiedades del gobierno de Venezuela debido a la continuación de la usurpación del poder por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro”. ¡Y claro que tuvo su impacto en la Conferencia de Lima!

En horas previas a la sesión matutina del 6 de agosto⁵, por cierto antes de la inauguración formal de la Conferencia, se realizó un encuentro que agrupó a 50 países que reconocen a Juan Guaidó como presidente interino, hecho que significó la exclusión de 9 otros países que habían

concurrido para atender la convocatoria hecha a los 100, e incorporó al representante de Guaidó contrariando el compromiso de excluir al “usurpador” y al “golpista”. El intríngulis desconcertó a moros y cristianos. Uruguay y México cancelaron su participación en la Conferencia Internacional.

El Canciller peruano (uno de los doce que ostentaron esa investidura, pues la mayoría de las delegaciones se hicieron representar por funcionarios diplomáticos acreditados en Lima), al inaugurar la Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela, hizo un claro llamado a la acción regional y global para atender la crisis en el país sudamericano, y dijo además que “la solución debe ser pacífica y conducida por los propios venezolanos (...) La comunidad internacional debe aportar los esfuerzos liderados por Guaidó... Aspiramos a que la reunión sea un hito para que la comunidad internacional dé un salto de acción, con esfuerzos que no están exentos de riesgos... Una salida negociada sigue siendo la única manera sostenible de superar esta crisis multidimensional”. Al cierre de la jornada, el Canciller peruano aseguró que **los resultados de la Conferencia “son alentadores”** y adelantó: **“Vamos a continuar en esta presión internacional”**. Estas invocaciones, horas después de declarado un bloqueo total de los bienes estatales venezolanos en Estados Unidos, evidentemente, no se compadecen con el anuncio norteamericano y la participación de su delegado en la Conferencia.

⁴ La Conferencia tendrá dos partes: en la primera participarán los 50 países que reconocen a Guaidó, y luego “se amplía al resto”, según una fuente diplomática peruana. Será el primer encuentro de todos los países que reconocen a Guaidó y a él asistirá su representante ante el Grupo de Lima, Julio Borges, quien también se reunirá con Bolton, representante de los Estados Unidos.

Conjeturas

Primera: Bien habríamos querido rotular al presente artículo con alguna otra categoría, que no fuese “Intrínquilis procesal latinoamericana”, pero nos pareció adecuada a la luz del entorno que rodea al caso venezolano, pues, aunque difusas, varias son las razones y dificultades (definición de “Intrínquilis”) que aparecen a lo largo de un conjunto abigarrado de fases sucesivas (procesos concurrentes) del fenómeno que nos preocupa.

Segunda: Con las premisas precedentes arribamos a los párrafos siguientes, mediante una óptica claramente definida como “Conjeturas”, es decir, la formulación de juicios probables de una cosa por indicios: el desafiante caso venezolano. Se trata, por lo tanto, de una recapitulación de los hechos y de las razones que rodean, hasta ahora, a la insepulta inestabilidad venezolana.

Tercera: La remisión a la relatoría precedente, seguida con apego cronológico, nos ha permitido transitar por una serie de fases sucesivas de un fenómeno, esencialmente político, que por sus efectos fatiga y hiere a la sociedad venezolana en su conjunto.

Cuarta: Deliberadamente no hemos incursionado en juicios de valor que pudiesen conducirnos a anticipar afirmaciones jurídicas, o a tipificar lesiones sustentadas en la hermenéutica normativa. Nos reservamos, por la propia naturaleza de la revista *Novedades Jurídicas*, para en una nueva ocasión, volcar nuestro análisis acerca de la crisis

venezolana a través del derecho interno e internacional que la envuelven.

Quinta: Queda en evidencia que la situación explosiva, manifestada a los inicios de 2019, tiene su matriz en la instauración del chavismo y su modelo político, económico y social. Queda claro, asimismo, que la crisis venezolana se acentúa durante el gobierno del Presidente Nicolás Maduro.

Sexta: Es innegable que, hasta el momento, en el corazón del conflicto, se sitúa una franca y enconada pugna de poder entre facciones irreconciliables: “usurpadores”, en un lado, y “golpistas”, en otro. Luce esta afirmación como un asunto de Perogrullo.

Séptima: Los comicios electorales son fuentes de la legalidad y legitimidad democráticas. Estas han estado presentes en el escenario venezolano, en forma periódica, a lo largo de la administración de Maduro. Sin embargo, las derivaciones de los procesos de participación ciudadana (fases sucesivas del fenómeno electoral) han sido inauditas, en cuya matriz aparece una oposición dispersa y rudimentaria, incapaz de conjugar una estrategia viable hacia el poder, frente a una hegemonía oficialista e irredenta que controla la institucionalidad, misma que acaba por perpetuarla en el poder.

Octava: Ubicado en el corazón de la sociedad venezolana está la puja política, esencia de la intrínquilis doméstica, o sea la razón oculta, generadora de dificultades.

Novena: En la narrativa de este esquemático ensayo dejamos expuestos los diversos intentos, desde abril de 2014, a favor del diálogo y la negociación de sus

diferencias entre gobierno y oposición. El 30 de octubre de 2016 se acordó, incluso, establecer subcomités para abordar algunos de los grandes problemas del país, como la economía, derechos humanos y la agenda electoral. Los grupos de trabajo estuvieron liderados por observadores internacionales que mediaron en el diálogo. Sin embargo, fueron intentos fallidos. En el escenario de Oslo (2019), Noruega anunció que las partes acordaron la instalación de una mesa que trabajará “*de manera continua y expedita*” en resolver la crisis de Venezuela; en esa dirección, los equipos de Maduro y Guaidó mantienen (hasta el cierre de este artículo) rondas de diálogo.

La presencia de un Estado en la comunidad internacional –tal el caso venezolano- implica una convivencia sujeta a determinados principios rectores de esas relaciones. Una adecuada conjugación de su soberanía con la interdependencia que garantiza la paz, la seguridad y la justicia internacionales, son elementos sustantivos. Roto el equilibrio de esa ecuación, en el plano externo nos envuelve otra faceta del intrínquilis que, por sus indicios, devala soterradas razones ocultas que enervan un ambiente cargado de dificultades.

Décima: La presencia de un Estado en la comunidad internacional –tal el caso venezolano- implica una convivencia sujeta a determinados principios rectores de esas relaciones. Una adecuada conjugación de su soberanía con la interdependencia que

garantice la paz, la seguridad y la justicia internacionales, son elementos sustantivos. Roto el equilibrio de esa ecuación, en el plano externo nos envuelve otra faceta del intrínquilis que, por sus indicios, devala soterradas razones ocultas que enervan un ambiente cargado de dificultades.

Undécima: Conjugadas las conjeturas octava y novena supra, encontramos la razón de ser de la incursión externa; la explicación fundamentada del interés foráneo de proponer una serie de alternativas que, al final del día, pudiesen alcanzar una salida a la crisis venezolana. No obstante, por esa vía, en el plano de las propuestas colectivas expresadas por la comunidad internacional, en especial en el ámbito regional, los planteamientos no han sido convergentes, ni efectivos al interés global de Venezuela. En ese terreno se registran las propuestas y acciones de la OEA, del Grupo de Lima, del Grupo de la Convergencia Internacional, de la Conferencia Internacional de la Democracia en Venezuela. El intrínquilis, en consecuencia, se agudiza por una serie de hechos no canalizados adecuadamente y la renuencia para encauzar las desavenencias a través de una solución dialogada.

Duodécima: Las conversaciones de Oslo, que con la intermediación noruega buscan poner fin a la severa crisis, parecen encaminarse por la ruta correcta. El proceso tiene un cauce: comienza por aproximar a las partes, gobierno y oposición; el contenido específico de la agenda es compartido y se lo mantiene reservado; las declaraciones de las delegaciones están sometidas, sino a una hermética veda pública, sí a una prudente cautela. Así, por ejemplo, la medida se refleja en estas expresiones: las conversaciones seguirían “*con el planteamiento fundamental del presidente Nicolás Maduro: un diálogo*

permanente para la paz (...), para la resolución constitucional y democrática de las controversias políticas”; y, por la otra parte, se señala que el objetivo es “lograr el cambio que le ponga fin al sufrimiento de los venezolanos... los diálogos hacen parte de la Operación Libertad, la estrategia con la que (se) pretende celebrar elecciones libres próximamente”.

Decimotercera: El optimismo sobre el proceso no deja de estar ponderadamente distante. Persisten las irredentas posiciones, aunque manifestadas con un perfil más mesurado. Los analistas dicen que “El opositor defiende las conversaciones como parte de una estrategia amplia y sigue denunciando en sus redes sociales detenciones arbitrarias, pide una visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y hace un llamado para aumentar la presión internacional”. A la par, en un comunicado público, las deducciones del Grupo Internacional de Contacto, integrado por ocho países de la Unión Europea, más Costa Rica, México y Uruguay, reafirmaron su apoyo “a la participación de actores nacionales de Venezuela en los diálogos” facilitados por el gobierno de Noruega, que permitirá “Una salida negociada, sigue siendo la única manera sostenible de superar esta crisis multidimensional”.

Decimocuarta: La impulsión del Grupo de Lima, sellada en los puntos convenidos e incorporados en las *Declaraciones de Lima (2017)* y *de Buenos Aires (2019)*, aunque documentos jurídicamente no vinculantes (recuérdese el retiro de México), dado su exacerbado lenguaje y dogmática posición unilateral, es evidente. Esta vehemente postura se enmarca en el “Compromiso de mantener un seguimiento de la situación

en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país” (Punto 14. Declaración de Lima, 8 agosto 2017), y se profundiza con el enunciado por el cual “Respaldan la decisión del Presidente Encargado de Venezuela, Juan Guaidó, de buscar una solución venezolana a la crisis de su país a través de los esfuerzos en curso e instan a la dictadura de Nicolás Maduro a no utilizar dichos procesos para dilatar la convocatoria de elecciones presidenciales con todas las garantías, a la mayor brevedad posible. En caso de no alcanzarse ese objetivo, se impondrán medidas de presión y sanciones adicionales” (Punto 7. *Declaración de Buenos Aires*, 26 julio 2019). Es evidente, entonces, conjeturar que el margen para advenimiento entre oposición y gobierno, no se ven favorecidos para la solución de la crisis con esa posición de los Estados conjurados.

Decimoquinta: El Punto 7 de la *Declaración de Buenos Aires*, que lo hemos transcrito en el párrafo anterior, ¿acaso no fue el prelude justificativo para la decisión norteamericana, del 5 de agosto, cuando el presidente Donald Trump ordenó congelar todos los activos del gobierno venezolano en Estados Unidos, como última arremetida de Washington contra Nicolás Maduro, a quien considera ilegítimo? *The Wall Street Journal* indicó que es **la primera vez que Washington aplica esta medida** contra un gobierno del Hemisferio Occidental en más de 30 años, y que **impone a Caracas** restricciones similares a las aplicadas a Corea del Norte, Irán, Siria y Cuba.

Decimosexta: El Grupo de Lima, en Buenos Aires –ya hemos indicado– incorporó en su agenda unilateral que “Acuerdan continuar impulsando a

través de gestiones y acercamientos con actores internacionales relevantes, como el Grupo Internacional de Contacto y la CARICOM, la convergencia en favor de una amplia convocatoria a la Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela, que tendrá lugar el próximo 6 de agosto en Lima”. (Punto 10. Declaración de Buenos Aires, 26 julio 2019). En la narrativa que precede a estas “Conjuras”, dejamos en claro que la Cancillería peruana, por encargo del Grupo de Lima, cursó sendas invitaciones a 100 países para que participaran en la Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela. Se dijo expresamente que el propósito era “reunir a los países que de alguna manera estén conectados con la crisis en Venezuela, con la esperanza de alentar el diálogo y buscar apoyos para la celebración de nuevas elecciones”.

Decimoséptima: ¡Eh aquí un fiasco internacional! Concurrieron 59 representaciones, apenas 12 con el rango de Cancilleres. ¿La ausencia de los otros 41 países invitados, implicaba no vincularse al grupo que reconocía a la presidencia encargada a Guaidó? ¿El abandono de la reunión de dos delegaciones concurrentes al foro, fue una manifestación de rechazo al propósito de la Conferencia de Lima? ¿Qué se propusieron los organizadores al invitar y admitir únicamente al representante de una de las partes en el conflicto? ¿Cuáles fueron las conclusiones de esta Conferencia inscrita en un llamado para “alentar el diálogo y buscar apoyos para la celebración de nuevas elecciones”, cuando se consideraba “importante que ellos sean parte de la solución y no de la profundización del problema”, aunque se enfatizó que la decisión final “es de cada uno de los países”? “Al final del día”, sin

“llegar hasta las últimas consecuencias”, conjeturamos una profundización del intríngulis: soterradas razones ocultas y dificultades en ciernes.

¡Eh aquí un fiasco internacional! Concurrieron 59 representaciones, apenas 12 con el rango de Cancilleres. ¿La ausencia de los otros 41 países invitados, implicaba no vincularse al grupo que reconocía a la presidencia encargada a Guaidó? ¿El abandono de la reunión de dos delegaciones concurrentes al foro, fue una manifestación de rechazo al propósito de la Conferencia de Lima? ¿Qué se propusieron los organizadores al invitar y admitir únicamente al representante de una de las partes en el conflicto? ¿Cuáles fueron las conclusiones de esta Conferencia inscrita en un llamado para “alentar el diálogo y buscar apoyos para la celebración de nuevas elecciones”